**NOTA DE PRENSA**

Desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha

**PRODUCE decomisó más de 143 toneladas de recursos hidrobiológicos en su lucha contra la pesca ilegal**

* Las acciones de supervisión se realizaron en las regiones del Callao, Lima, Ica, Lambayeque, Áncash, Arequipa, Tumbes, Piura, Loreto.

En cumplimiento de la normativa pesquera vigente y con el objetivo de luchar por la sostenibilidad de los recursos del mar, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) viene realizando continuamente acciones de fiscalización en toda la cadena productiva.

Desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha, a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA), PRODUCE ha realizado más de 15,930 inspecciones a nivel nacional, decomisando más de 143 toneladas de recursos hidrobiológicos de tiburón martillo, caballa, bonito, pota, jurel, suco, camarón de río, entre otros.

Las acciones de supervisión se llevaron a cabo en las regiones del Callao, Ica, Lambayeque, Áncash, Arequipa, Tumbes, Piura y Loreto. Las infracciones más comunes cometidas durante las fiscalizaciones fueron: no contar con permiso de pesca, no contar con equipo satelital a bordo y comercializar especies marinas en temporada de veda.

Es importante resaltar que la mayoría de estos recursos hidrobiológicos decomisados fueron entregados a las municipalidades distritales y entidades benéficas en calidad de donación para que sean distribuidos a los pobladores de escasos recursos económicos del país, contribuyendo de esta manera en su alimentación nutritiva y saludable.

**Trabajo en conjunto para una pesca y consumo responsable**

Las acciones de fiscalización son fortalecidas con la participación conjunta de personal de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Policía Nacional del Perú (PNP), Fiscalía Especializada en Medio Ambiente (FEMA), personal de ADUANAS, SERNANP, gobiernos regionales y municipalidades.

PRODUCE reafirma su compromiso con la conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, haciendo frente a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

**Lima, 21 de febrero de 2024**